



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0039 DE 2012 (Enero 24)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Pública N° 001/2012 para contratar el Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la culminación del segundo periodo académico 2011 y primer periodo académico de la vigencia 2012.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 12 de diciembre de 2011, la contratación del servicio de Transporte Especial para los estudiantes de la Universidad de los Llanos para la culminación del II periodo 2011 y el I periodo 2012.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de Transporte Especial para que los estudiantes asistan a sus clases en la Sede Barcelona de la Universidad, y así cumplir a satisfacción con la prestación del servicio público de la Educación Superior como objetivo principal de la Entidad.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a mil trescientos (1300) SMMLV y menor o igual a dos mil quinientos (2500) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Pública de acuerdo con el Artículo 59 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31392 de fecha 02 de Enero de 2012.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria N° 019 de fecha 16 de Diciembre de la vigencia 2012, autorizan al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los tramites tendientes para realizar la respectiva contratación del servicio de transporte especial para los estudiantes de la Universidad de los Llanos para la culminación del II periodo 2011 y el I periodo 2012.

Que en la página Web de la entidad, el día 06 de enero de 2012, se publicó bajo la modalidad de Invitación Pública, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en el “Servicio de Transporte Especial para los estudiantes de la Universidad de los Llanos para la culminación del II periodo 2011 y el I periodo 2012”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0021 de fecha 12 de enero de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. 001 de 2012 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos culminación II período académico 2011 y I periodo académico 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0039 DE 2012 (Enero 24)

Que el día 17 de enero de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá.

Que el día 17 de enero de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de la División Financiera y el Jefe de Servicios Generales la propuesta recibida, para proceder con la evaluación correspondiente.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de la División Financiera y el Jefe de Servicios Generales, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá.

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Publica N° 001/2012 para contratar el Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la culminación del segundo periodo académico 2011 y primer periodo académico de la vigencia 2012.”

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de enero de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector